



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE HIDROCARBUROS DEL AÑO 2012

En la Ciudad de México, siendo las diez horas del día 27 de marzo del año dos mil doce, se reunieron en la sala de juntas de este órgano desconcentrado, sita en el octavo piso del edificio ubicado en Avenida Vito Alessio Robles, número ciento setenta y cuatro, colonia Florida, delegación Álvaro Obregón, C.P. 01030, Juan Carlos Zepeda Molina, Comisionado Presidente, y los Comisionados Edgar René Rangel Germán, Javier Estrada Estrada, Guillermo Cruz Domínguez Vargas y Alma América Porres Luna, con objeto de celebrar una sesión extraordinaria del Órgano de Gobierno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (Comisión).

A la sesión también asistió Carla Gabriela González Rodríguez, Secretaria Ejecutiva en la Comisión.

Lo anterior, en virtud de la convocatoria emitida por la Secretaria Ejecutiva mediante oficio número D00.-SE.-254/2012 de fecha 23 de marzo de 2012, de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 12, fracción III, de la Ley de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, así como 12, 15 y 28, fracción III, del Reglamento Interno de este órgano desconcentrado.

ORDEN DEL DÍA

Habiéndose verificado el quórum de asistencia, se sometió a consideración del Órgano de Gobierno el Orden del Día de la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión del año 2012, mismo que fue aprobado por unanimidad, de conformidad con los temas siguientes:

1. Atención a las recomendaciones al desempeño de la Auditoría Superior de la Federación, respecto de la auditoría No. 10-018D00-07-0094.
2. Reporte anual del cumplimiento de las actividades y metas programadas para las Cámaras del Congreso de la Unión, conforme al artículo 254 Quáter de la Ley Federal de Derechos.

Acto seguido, se procedió al desahogo del Orden del Día como sigue:

1. Atención a las recomendaciones al desempeño de la Auditoría Superior de la Federación, respecto de la auditoría No. 10-018D00-07-0094.

El Comisionado Presidente recordó al Órgano de Gobierno sobre la auditoría a la que estuvo sujeta la Comisión por parte de la Auditoría Superior de la Federación el año 2011. Asimismo, señaló que se había recibido la notificación oficial del resultado de dicha auditoría, en la que se informó sobre 17 recomendaciones al desempeño.

Al respecto, señaló que el grupo de trabajo preparó una respuesta con información y documentación soporte mediante la cual se da puntual atención a las mencionadas recomendaciones. Dicha respuesta se puso a consideración de los Comisionados.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

Los Comisionados comentaron algunos de los puntos y planes de atención de las recomendaciones, y habiendo registrado y tomado nota de las mismas, el Órgano de Gobierno tomó por unanimidad el acuerdo siguiente:

Acuerdo CNH.E.03.001/12

Se tomó conocimiento de la propuesta de respuesta a la Auditoría Superior de la Federación, mediante la cual se da atención a las 17 recomendaciones al desempeño recibidas en el marco de la Auditoría 10-0-18D00-07-0094 Planeación y Conducción de la Política Pública sobre Seguridad Energética en Materia de Exploración y Producción de Hidrocarburos.

2. Reporte anual del cumplimiento de las actividades y metas programadas para las Cámaras del Congreso de la Unión, conforme al artículo 254 Quáter de la Ley Federal de Derechos.

El Comisionado Presidente recordó al Órgano de Gobierno que en términos del último párrafo del artículo 254 Quáter de la Ley Federal de Derechos, la Comisión debe remitir un reporte al Congreso de la Unión sobre el cumplimiento de las actividades y metas programadas, el último día del mes de marzo de cada año.

En este sentido, se sometió a consideración de los Comisionados el proyecto de oficio por el cual se refiere la insuficiencia de recursos humanos y financieros para llevar a cabo sus atribuciones; el presupuesto anual asignado a la Comisión; el procedimiento administrativo determinado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para acceder a los recursos derivados del derecho; así como un esbozo del plan anual de trabajo de la Comisión.

Al respecto, los Comisionados coincidieron en la necesidad de precisar que las metas programadas dependían en gran medida de la asignación oportuna de presupuesto y la autorización de plazas. Asimismo, se destacó la importancia de señalar que está pendiente la regulación de la exploración y explotación de *shale gas*, el desarrollo de capacidades de inspección, y la necesidad de contar con bases de datos.

De acuerdo con lo anterior, se solicitaron algunas precisiones al texto propuesto, las cuales se revisarían de forma previa a la suscripción del oficio por parte del Presidente de la Comisión.

No habiendo mayores comentarios al respecto, el Órgano de Gobierno tomó por unanimidad el acuerdo siguiente:

Acuerdo CNH.E.03.002/12

Se aprobó el proyecto de oficio que dirigirá el Presidente de la Comisión al H. Congreso de la Unión, por medio del cual se remitirá el Reporte anual del cumplimiento de las actividades y metas programadas, conforme al artículo 254 Quáter de la Ley Federal de Derechos.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la Tercera Sesión Extraordinaria del año dos mil doce del Órgano de Gobierno de la Comisión, a las doce treinta horas del día de su comienzo, firmando para constancia en todas sus fojas, al margen y al calce, los Comisionados que en ella intervinieron, así como la Secretaria Ejecutiva.

Juan Carlos Zepeda Molina
Comisionado Presidente

Edgar René Rangel Germán
Comisionado

Javier Humberto Estrada Estrada
Comisionado

Guillermo Cruz Domínguez Vargas
Comisionado

Alma América Porres Luna
Comisionada

Carla Gabriela González Rodríguez
Secretaria Ejecutiva